

# A propósito del Archivo Nacional

Escribe: CARLOS RESTREPO CANAL

Señor doctor don

Jaime Duarte French.

L. C.

Muy señor mío y distinguido amigo:

He leído en el *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Vol. IX, N° 9, pp. 1810 a 1813) de la Biblioteca Luis-Angel Arango, autorizada e importante revista que usted tan acertadamente dirige, el comentario del reverendo padre Roberto María Tisnés allí publicado, referente a la Biblioteca y al Archivo Nacionales.

Como jefe de la segunda de estas entidades deseo decir acerca de ello algunas palabras, a las que le pido a usted dar cabida en el *Boletín* para que los numerosos lectores de él conozcan cuál es el estado actual del Archivo Nacional.

Como tuve oportunidad de manifestarlo en pasada ocasión, en que se expresaron algunas opiniones del reverendo padre Roberto María Tisnés sobre el Archivo Nacional en "El Espectador" —escrito en que también se refería a la Biblioteca Nacional, y que me correspondió entonces comentar— debo ahora hacer presente que el Archivo tiene realmente una gran importancia documental, y que esa importancia no es solo de singular trascendencia para la historia de Colombia, sino que lo es también para la de los países que con ella formaron antiguamente el virreinato de Santa Fe y luego la Gran Colombia: Venezuela, Ecuador y Panamá. Por tanto, es un archivo de carácter internacional, porque además de ello encierra documentación referente a la independencia del Perú y de la independencia y creación de Bolivia, en las que Colombia tuvo participación decisiva.

No menor importancia tiene el Archivo como fuente de títulos de propiedad, porque conserva los documentos notariales más antiguos, alguna parte de los actuales, y guarda los documentos de titulación de tierras desde la fundación de la nacionalidad.



Además de ello conserva lo referente a todas las ramas de la administración pública hasta el siglo XIX. De 1900 en adelante solo guarda muy pocas cosas, porque el espacio de que dispone no le permite acoger los archivos recientes de los ministerios del Despacho Ejecutivo y de otras ramas del poder público.

De suerte que no solo tuvo el Archivo, como dice el padre Tisnés, una gran importancia histórica y administrativa, sino que la tiene como siempre y está llamado a ampliarla mucho más.

Conozco el Archivo Nacional desde que se hallaba instalado en varios salones de la planta baja del Capitolio Nacional; lo visitaba cuando ocupó el tercer piso del edificio de Santo Domingo, y luego cuando estuvo, en muy malas condiciones, en el destruído Palacio de Justicia, de donde se trasladó —afortunadamente— al cuarto piso del edificio de la Biblioteca Nacional.

Gracias a este traslado no pereció el 9 de abril de 1948 en el incendio del palacio mencionado, como perecieron el del arzobispado y el de la Gobernación de Cundinamarca en aquel infausto día.

Puede, pues, afirmarse que actualmente el Archivo está mejor instalado y conservado que en épocas anteriores. No obstante ello, como el Archivo debe acoger la ingente documentación nueva y gran cantidad de protocolos notariales, todo lo cual, sin duda alguna, supera en volumen documental a lo que hoy lo integra, demanda también un amplio espacio para alojar lo actual y lo que necesariamente debe luego ingresar a él; es decir un edificio propio, en sitio apropiado, seguro y dotado de estantería metálica para la colocación de los documentos.

Todo esto lo sabe el gobierno y se propone, para conmemorar el centenario de la fundación del Archivo —efectuada en 1868 con la reunión de los archivos parciales de las secretarías de Estado— dotar a esta entidad de todo lo que le es preciso para que preste con mayor eficacia los servicios a que está llamada.

Es cierto que su órgano de publicidad —la *Revista del Archivo Nacional*— no ha vuelto a aparecer, y verdad que no ha vuelto a publicar el Archivo obras documentales ni índices, pero ello se debe a que el gobierno no ha estado en capacidad para destinar las sumas necesarias que esto demanda. Lo ha hecho recientemente con el fin de proveer, por medio de la suma destinada a la biblioteca y al Archivo, a los gastos que la continuidad de estas publicaciones demande.

Asímismo, se ocupa actualmente el gobierno, a pesar de la necesidad urgente de atender a cuantiosos gastos de la administración pública, de dotar al Archivo Nacional de un local apropiado, de fácil acceso para el público y para los historiadores, y de recoger allí todos los archivos públicos parciales que no pueden continuar fuera del Archivo, y todos aquellos, públicos también, que no puedan ser convenientemente conservados en las malas instalaciones que hoy ocupan en las dependencias gubernamentales a que pertenecen.

También aspira el Archivo a recoger los archivos particulares, de importancia para el país, que sus propietarios quieran donar a la nación



o ceder en otra forma. Así se asegura la conservación de lo que, sometido a deficientes medios de conservación, va desapareciendo con el tiempo y con la muerte de sus poseedores.

Las labores de catalogación se adelantan actualmente, y tanto el gobierno, como el suscrito jefe de la entidad aspiran a que dichas labores se efectúen con mayor intensidad en las nuevas condiciones que ha de tener el Archivo en lo futuro, y en forma técnica como se están efectuando en cuanto es posible hoy.

También se espera que se destinará en el nuevo edificio un salón apropiado para instalar la rica mapoteca del Archivo, que muchas personas desean consultar frecuentemente.

Dejo en esta forma glosadas de nuevo las palabras del padre Roberto María Tisnés, referentes al Archivo Nacional y me repito de usted s. s. y colega,

CARLOS RESTREPO CANAL